

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

-----X

VICTOR ANDUJAR, individualmente y
en nombre de todos los demás en situación similar,

Caso No. 23-CV-08764(MKV)

Demandante,

v.

SKYC MANAGEMENT LLC, 674 HOLDING
LTD., SHIMON GREISMAN, y GARY
GARTENBERG,



Demandados.

-----X

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA AUTORIZADA POR EL TRIBUNAL

Si usted trabajó para SKYC Management LLC, 674 Holding LTD., Shimon Greisman, o Gary Gartenberg, o cualquier entidad relacionada (colectivamente los «Demandados»), en cualquier momento entre el 5 de octubre de 2020 y el presente, *por favor lea este Aviso*.

*Importante: Usted NO está siendo demandado. Este Aviso NO es una solicitud de un abogado.
El Tribunal autorizó este Aviso.*

- El Demandante nombrado, Víctor Andújar («Demandante») es un ex empleado de los Demandados. El Demandante trabajó para los Demandados como superintendente.
- El Demandante presentó esta demanda contra los Demandados en su nombre y en nombre de todos los demás empleados actuales y anteriores que trabajaron para los Demandados como superintendentes en cualquier momento entre el 5 de octubre de 2020 y el presente. El Demandante alega que trabajó más de cuarenta horas por semana y que los Demandados no le pagaron tiempo y un medio de su tarifa horaria regular por todas las horas que trabajó que excedieron las cuarenta por semana. Los demandados niegan haber cometido infracción alguna y sostienen que pagaron a todos sus empleados de conformidad con las leyes aplicables en materia de salarios y horarios.
- El Tribunal ha autorizado a las partes a enviar esta Notificación. El Tribunal no ha decidido quién tiene razón y quién no. Sin embargo, sus derechos legales pueden verse afectados, y usted tiene que tomar una decisión ahora.

SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES EN ESTA DEMANDA

SOLICITAR SER INCLUIDO	Si decide que se le incluya en esta demanda colectiva, deberá llenar el formulario de consentimiento que se encuentra al final de este Aviso. En caso de que esta demanda prospere, podrá participar en los beneficios de un acuerdo o sentencia, pero renuncia a cualquier derecho a demandar por separado a los demandados
------------------------	--

	por las mismas reclamaciones legales planteadas en esta demanda. Su inclusión en esta demanda no significa necesariamente que tenga derecho a una compensación económica.
NO HACER NADA	Si no hace nada, no se le incluirá en esta demanda relativa a reclamaciones en virtud de la Ley de Normas Laborales Justas. No tendrá derecho a participar en las ganancias si esta demanda prospera.

1. ¿Por qué recibí esta notificación?

Usted está recibiendo esta notificación porque los registros de los Demandados muestran que usted puede haber trabajado para SKYC Management LLC, 674 Holding LTD., Shimon Greisman, o Gary Gartenberg, o una entidad relacionada, en algún momento entre el 5 de octubre de 2020 y la actualidad, como superintendente.

2. ¿Qué es una demanda colectiva y quién está implicado?

En una demanda colectiva, una o más personas presentan una demanda en nombre de otras que tienen reclamaciones similares. Las personas que presentan esta demanda se denominan demandantes. Las personas físicas y jurídicas demandadas se denominan demandados. Un tribunal resuelve los asuntos de todos los que deciden unirse al caso.

3. ¿De qué trata esta demanda colectiva?

El Demandante alega que las prácticas de compensación de los Demandados violaron la ley federal. Específicamente, el Demandante alega que él y otros que trabajaron para los Demandados tienen derecho a salarios mínimos no pagados, salarios por horas extras no pagadas, daños liquidados, honorarios de abogados y costos.

Los Demandados niegan cualquier infracción o responsabilidad y sostienen que todos sus empleados fueron pagados de acuerdo con la ley federal.

4. ¿Cómo puedo unirme a esta demanda colectiva?

Para participar en esta demanda, debe llenar el formulario adjunto llamado «Consentimiento para unirse a la demanda» y enviarlo por correo en el sobre adjunto con estampilla pagada, enviarlo por fax o escanearlo y enviarlo por correo electrónico a Rapaport Law Firm, PLLC. En caso de pérdida o extravío del sobre adjunto, el formulario de Consentimiento para unirse a la demanda deberá enviarse a:

Marc A. Rapaport, Abogado
Rapaport Law Firm, PLLC
80 Eighth Avenue, Suite 206
New York, New York 10011
Fax No. (212) 382-0920
Email: mrapaport@rapaportlaw.com



El formulario de Consentimiento para unirse a la demanda firmado debe presentarse ante el Tribunal antes del 17 de febrero de 2025. Si su formulario de Consentimiento para unirse a la demanda firmado no se presenta ante el Tribunal antes del 17 de febrero de 2025, es posible que no se le permita participar en esta demanda.

5. ¿Qué pasa si me uno a la demanda colectiva?

Usted quedará vinculado por cualquier fallo, acuerdo o sentencia, ya sea favorable o desfavorable. Si hay una resolución favorable, ya sea por acuerdo o sentencia, y usted reúne los requisitos legales, puede tener derecho a alguna parte de la recuperación. Al unirse a esta demanda, usted designa a los Demandantes, o a sus abogados, en la mayor medida posible, para tomar decisiones en su nombre en relación con el caso, el método y la forma de llevar el caso, y todos los demás asuntos relacionados con esta demanda. Las decisiones tomadas y los acuerdos celebrados por los Demandantes o sus abogados en relación con la demanda serán vinculantes para usted si se une a la demanda.

Mientras esta demanda esté pendiente, se le puede pedir que proporcione documentos o información relacionada con su empleo con los Demandados, lo que puede incluir responder a preguntas escritas o responder a preguntas en persona bajo juramento, ya sea antes o durante el juicio. Por este motivo, si se une a la demanda, debe conservar todos los documentos relacionados con su empleo con los Demandados que estén actualmente en su posesión. Los abogados del Demandante le ayudarán.

6. ¿Qué pasa si no hago nada?

Usted no será incluido en esta demanda y no se verá afectado por ningún acuerdo o sentencia dictada en este caso, ya sea favorable o desfavorable. El plazo de prescripción de su demanda sigue avanzando.

7. ¿Puedo participar en esta demanda colectiva independientemente de mi situación migratoria?

Sí. Usted tiene derecho a participar en esta Demanda independientemente de su estatus migratorio.

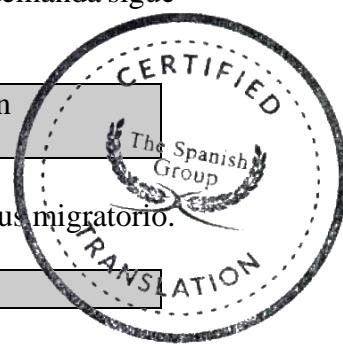
8. Si me uno, ¿tendrá alguna repercusión en mi empleo?

No. Las leyes federales y de Nueva York prohíben a los Demandados despedirle o tomar represalias contra usted de cualquier manera porque se una a este caso.

9. ¿Tengo un abogado en este caso?

El Demandante es representado por Rapaport Law Firm, PLLC («Abogados del Demandante»). Si usted decide unirse a esta Demanda y ser representado por los Abogados del Demandante, entonces los Abogados del Demandante lo representarán en base a honorarios de contingencia, lo que significa que usted no deberá ningún honorario de abogado a menos que el Demandante tenga éxito y gane el caso u obtenga un acuerdo, en cuyo caso el Tribunal determinará la cantidad de honorarios de abogado a pagar.

Usted no tiene que ser representado por los abogados del Demandante y en su lugar puede contratar a otro abogado, pagando usted los gastos, o puede representarse a sí mismo. Si tiene intención de



contratar a su propio abogado o de representarse a sí mismo, **deberá** indicarlo en el formulario de «Consentimiento para unirse a la demanda». Si envía su formulario a los Abogados del Demandante, pero no indica que tiene la intención de contratar a su propio abogado o de representarse a sí mismo, estará aceptando ser representado por los Abogados del Demandante.

Los Demandados están representados por Bell Law Group, PLLC. La información de contacto de Bell Law Group, PLLC es la siguiente:

Kyle Pulis, Abogado
Bell Law Group, PLLC
116 Jackson Avenue
Syosset, New York 11791
Tel: (516) 280-3008
Correo electrónico: kp@belllg.com

10. Esta Notificación ha sido autorizada por el Tribunal

Esta notificación y su contenido han sido autorizados por la Jueza de Distrito Mary Kay Vyskocil del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, con sede en Nueva York, Nueva York. El Tribunal no se ha pronunciado sobre si las reclamaciones del Demandante o las defensas de los Demandados tienen algún fundamento.

POR FAVOR NO ESCRIBA NI LLAME AL TRIBUNAL NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL EN RELACIÓN CON ESTA NOTIFICACIÓN.

Aunque el Tribunal ha aprobado el envío de esta Notificación, el Tribunal no expresa ninguna opinión sobre el fundamento de la Demanda. Si tiene alguna pregunta, puede ponerse en contacto con Rapaport Law Firm, PLLC, por teléfono al (212) 382-1600, o por escrito a Rapaport Law Firm, PLLC, 80 Eighth Avenue, Suite 206, New York, New York 10011, o por correo electrónico a mrapaport@rapaportlaw.com.



TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

VICTOR ANDUJAR, individualmente, y en nombre de todos los demás en situación similar,

Demandante,
- contra -

SKYC MANAGEMENT LLC, 674 HOLDING LTD.,
SHIMON GREISMAN, Y GARY GARTENBERG,

Demandados.



Caso No. 23-CV-08764(MKV)

**CONSENTIMIENTO PARA
UNIRSE A LA DEMANDA**

SI DESEA UNIRSE A ESTA DEMANDA, DEBE:

1. LLENAR Y FIRMAR ESTE FORMULARIO; Y
2. A MÁS TARDAR EL 17 DE FEBRERO DE 2025 DEVOLVER ESTE FORMULARIO A:

Marc A. Rapaport, Abogado
Rapaport Law Firm, PLLC
80 Eighth Avenue, Suite 206
New York, New York 10011
Fax No. (212) 382-0920
Correo electrónico: mrapaport@rapaportlaw.com

Doy mi consentimiento para unirme a la demanda presentada de conformidad con la Ley de Normas Laborales Justas. A menos que elija ser representado por Rapaport Law Firm, PLLC, DEBE marcar una de las casillas a continuación.

Elijo ser representado por:

Por otro abogado, quien presentará prontamente un aviso de comparecencia en mi nombre.

Por mí mismo *pro se* sin la asistencia de un abogado.

Si usted no selecciona ninguna de las opciones anteriores pero envía su formulario a Rapaport Law Firm, PLLC, usted está eligiendo ser representado por Rapaport Law Firm, PLLC, y está autorizando a Victor Andujar y a Rapaport Law Firm, PLLC a actuar en su nombre en todos los asuntos relacionados con esta demanda, incluyendo cualquier convenio de sus reclamaciones federales y estatales. Si desea un abogado diferente a su propio costo o si desea representarse a sí mismo, debe marcar una de las selecciones anteriores.

FIRMA

Dirección

Número telefónico

Fecha de inicio de empleo

NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA

Ciudad, estado, código postal

Dirección de correo electrónico

Fecha de fin de empleo